

Quito, Marzo 11 de 2015

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE PETROALPINA S.A.
PRESENTE.**

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas pongo a vuestra consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información relacionada a la Situación Financiera y Resultados de las operaciones de la empresa Petroalpina S.A. por año terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; la misma fue avalada por la documentación correspondiente, permitiendo obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen se ha revisado los libros societarios: acciones, accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Por otro lado los comprobantes de respaldo así como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para la revisión de la contabilidad he realizado las pruebas selectivas sobre los anexos contables y he evaluado la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

1.- Los Estados financieros que han sido preparados por la empresa en dólares, presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 de 2015, y el resultado de las operaciones en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs para PYMES) y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se verificó que todas las actividades que están inmersas en los procesos de la empresa se aplican de acuerdo a lo establecido dentro de sus procedimientos, los mismos se ejecutan y se cumple con normalidad.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Los ingresos operacionales y no operacionales obtenidos durante el año fueron \$ 3.896.522,85; los costos, gastos operacionales, no operacionales y financieros de la compañía significaron un cargo neto de \$ 3.728.200,51; obteniendo como resultado una Utilidad Operacional de \$ 170.322,14, valor que se encuentra presentado en los Estados Financieros y su correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad de la empresa.

Con estos resultados se puede determinar los siguientes índices financieros:

INDICE	FORMULA	CALCULO	INDICADOR
Solvencia	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{533.696,41}{70.702,51}$	7,55
Estructural	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{455.685,99}{533.696,41}$	0,85
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{78.010,42}{533.696,41}$	0,15

INFORMES SOBRE EL ART. 318 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- De acuerdo con el Art. 318 Ley de Compañías.- De la Auditoría Externa y en concordancia con el Art. 1 Resolución No. 02.Q.ICI.0012, la compañía Petroalpina S.A. no se encuentra inmersa en ninguno de los numerales descritos en dicha resolución que le obligue a la contratación de Auditoría Externa.

OPINIÓN

En el año 2015 a pesar de que la carga impositiva continuó siendo alta y con tendencia creciente, la compañía en este entorno, terminó sus operaciones en forma razonable y sin ninguna novedad que destacar.

Con este análisis se puede evidenciar que la empresa mantiene índices financieros razonables en su productividad y manejo, que le permiten mantener su estabilidad económica.

Como Comisario es mi deber comentar que actualmente hay cambios constantes en las leyes ecuatorianas especialmente con respecto a la normativa fiscal, regentada por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, que pueden afectar al desenvolvimiento y crecimiento de la Compañía, por esta razón, es indispensable que las políticas existentes se fortalezcan.

Agradezco a los señores accionistas la confianza depositada, declaro haber recibido toda la colaboración de la administración para realizar mi trabajo y recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,

Lidia Narcisca Valverde Angulo
CPA-17-1363
COMISARIO